

en la que me dice que no puede mandarme más, porque V. E. mandó se remitiera para Lagos todo cuanto dinero había. Esta cantida(d) no me ha alcanzado para nada, pues desde el día 28 del pasado hasta esta fecha, es cuanto he recibido; así es que a los Sres. oficiales no les he dado nada de su paga, y la tropa [como manifesté a V. E.] sólo está a rancho desde el día 3 del presente, y yo casi sin poderme presentar en público, por los compromisos que he contraído con algunos particulares, que a la llegada del habilitado debía cubrirles. Por esta causa me preciso a mandarle a V. E. al Sr. Mayor para que en persona le haga presente que el cuerpo sufre algunas necesidades, que tal vez éste sea el motivo de la desertión que empiezo a tener, para que V. E. con su acostumbrada prudencia se sirva remediar esta escasez.

Puede V. E. estar seguro que la carencia de recursos que le manifesto, no es con objeto de sacar numerario, sólo que es cierta, pues de otra manera no lo molestaría con tanta exigencia; pero puede considerar que quinientos pesos para diez y nueve días no son suficientes, aun cuando yo hubiera tenido dos o trescientos pesos más en caja.

V. E. mismo se sirvió decirme que en el término de seis u ocho días me daría los recursos necesarios, como igualmente que todos los auxilios serían repartidos con igualdad a los

te merecen las luces y patriotismo de las personas que lo componen.

(*Mariano Paredes y Arrillaga.*)

IX

EXMO. SR. GENERAL

D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

CELAYA, MAYO 2 DE 1845.

Mi respetado y apreciable General.

En el correo anterior dije a V. E. de oficio el triste estado en que nos encontramos, el que con la pluma no se puede manifestar, por mucho que uno diga, y como cada día nos ponemos en peor estado, he tomado la pluma para manifestárselo, seguro de que sólo V. E. es quien puede remediarlo.

El Sr. Tesorero me aseguró en Guanajuato que para el día 1º sin falta me daría alguna cantidad de consideración; en esta confianza, aseguré a todas las personas a quienes les debía, que para dicho día les pagaría; pero llegó, y el expresado Tesorero sólo dió una libranza de ciento cincuenta pesos contra el Administrador de Tabacos, a quien, como le debía yo mil y tantos pesos, se abonó esta suma y no me dió un real; de suerte que ayer he tenido que esconderme, porque me han caído todos

los acreedores, al mismo tiempo que los oficiales y soldados, a quienes les había ofrecido que el día 1º les pagaría los socorros que se les debía, y permanecería escondido si no me hubiera hecho salir el temor de que, abandonando (a) la tropa sola y sin socorro, vaya a cometer algún exceso.

La caballada que V. E. vió en tan buen estado, no habiendo quien me quisiera fiar ya una libra de paja para ella, tuve el sentimiento de echarla al potrero, en donde en quince días se me han muerto ya once de hambre, que V. E. verá dados de baja en las listas que debo mandar a esa Mayoría General; y estoy seguro que dentro de otros quince días, el cuerpo se quedará a pie, porque no hay en el potrero enteramente qué coma.

A más de la escasez que hay en la Tesorería de Guanajuato, pone en peor estado la situación de este cuerpo la parcialidad con que el Sr. Tesorero distribuye el poco dinero que a ella entra, pues a tiempo que los Batallones 1º y 2º de Celaya tenían recibido casi todo su presupuesto, a este cuerpo no le habían dado ni una cuarta parte de él; y habiéndole reclamado al Sr. Tesorero esta injusticia, su contestación fué que nosotros teníamos fondos de forrajes, que echáramos (a) los caballos al potrero y con el haber de ellos mantuviéramos (a) la tropa, y otra porción de sandeces que no venían al caso.

En fin, mi General, no quiero ya cansarlo, y sólo le suplico ponga remedio a estos males, pues de lo contrario creo que vale más estar en un calabozo que mandar un cuerpo y no tener con qué darle de comer.

Apreciaré que V. E. se conserve con salud para que dé sus órdenes al más inútil de sus subordinados, que con sinceridad lo aprecia y s. m. b.

Mariano Morlet (rúbrica).

X

LAGOS.

EXMO. SR. GENERAL

D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

MEXICO, MAYO 6 DE 1845.

Mi estimado compañero y amigo:

Como creo sean ya en poder de U. las órdenes sobre aquellas administraciones y, además, algunos auxilios que se le remitieron en libranzas, lo juzgo ya desembarazado de la aficción que reportaba por efecto de las escaseces; anunciándole, además, que, bastante interesado el Gobierno en que U. tenga lo necesario, se ha acordado hoy mismo la busca de más libramientos que le conduzcan auxilios,

porque en efecto es muy difícil la posición de un jefe cuando carece de ellos.

Llegó por fin el Sr. Almonte sin más noticias que las de confirmarnos las pérfidas miras de los Estados Unidos, en vista de las cuales el Gobierno no perdonará medio para contrariarlas, porque es menos malo que México desaparezca de las naciones, y no que su nombre se conserve envilecido.

Aunque nada me dice U. respecto de la manifestación que le hice en una de mis anteriores, sobre las ideas del Gobierno para fundar su iniciativa, veo con placer, por la que dirige a nuestro amigo el Sr. (Luis G.) Cuevas, que nuestras opiniones están de conformidad en negocio que tanto llama la atención y que, por lo mismo, reclama la nuestra.

Ojalá y los afanes del Gobierno para que a U. no falten recursos, sean coronados, porque mucho desea relevarlo de sus aficciones quien es y será su sincero afmo. amigo, q. b. s. m.

Jose J. de Herrera (rúbrica).

XI

EXMO. SR. GENERAL

D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

MEXICO, 7 DE MAYO DE 1845.

Mi General de todo mi respeto:

Deseoso de marchar cuanto antes para reunirme con U. en esa villa, he hecho varias tentativas para verificarlo; pero desgraciadamente para mí, mis continuas dolencias se han vigorizado hasta el caso de imposibilitarme el andar siquiera como una mujer; con tal motivo, solicité del Supremo Gobierno una prórroga para mi total curación. Yo espero, mi General, que será de la aprobación de U.

Aquí se habla con variedad sobre la permanencia de ese cantón en aquella villa, o su próxima marcha para el Saltillo y Monterrey; pero, según el sesgo que han tomado los asuntos de Texas, me inclino a creer lo segundo. En la Cámara de Diputados ha pasado por una fuerte mayoría la iniciativa del Ejecutivo para que se le autorice a escuchar las proposiciones de Texas, aun cuando sea bajo la base del reconocimiento de la independencia; y si bien esto último no va explícitamente indicado en la concesión, harto claro se manifestó

por parte del Ministerio en el curso de la discusión; de este pretexto se ha agarrado la oposición y, sobre todo, la camarilla que vivió de los beneficios del *hombre*,¹ para acriminar fuertemente al actual Gobierno sobre sus miras nada equívocas para enajenar el territorio nacional. A la verdad, éste es un pretexto a la vez especioso y plausible, y si la actual administración no se apresura a hacer manifestaciones en contra, es probable nos envolvamos en una serie de desgracias que por último resultado nos encime al *hombre* y su cuadrilla, cuyos abusos hoy deploramos y de los cuales nuestros nietos recogerán aún amargos frutos: si esto sucediere, que no lo espero, U. sabe, mi General, que tanto U. como yo tenemos una hipoteca especial sobre nuestros pescuezos.

Concluyo, señor, deseando a U. mucha salud, y mientras tiene el placer de darle un estrecho abrazo, se repite de U. muy adicto amigo, S. S. y subordinado, q. b. s. m.

Juan C. Cano (rúbrica).²

¹ Antonio López de Santa Anna?

² Toda la carta es de su puño y letra.

XII

Correspondencia Particular
del Ministro de Estado
y del Despacho de Guerra
y Marina

PALACIO NACIONAL DE MEXICO, A 6 DE JUNIO DE 1845.

LAGOS.

Mi distinguido amigo y señor:

Recibí la favorecida carta de U., fecha 1º del actual, y tengo el gusto de contestarla manifestándole que ya de oficio se le aprueba el que mandara a Durango al 7º Regimiento de Caballería, en lugar del 3º de la misma arma, para que sirva a las órdenes de mi hermano Pancho.

Reservado.—Según noticias muy frescas que tenemos con relación a los yanquis, parece que las cosas se vienen encima, y es de absoluta necesidad que U. se translade cuanto antes a San Luis, lo cual me tomo la libertad de recomendar a U. muchísimo.

Ya de oficio se autoriza a U. para que mande construir los útiles de zapa a que se contrae en su referida carta.

Disfruto el honor de repetirme muy afecto

amigo y S. de U., que le desea felicidades y b. s. m.

P. G. Conde (rúbrica).

EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION Y EN JEFE D.
MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

XIII

Administración General
de la Renta del Correo.
Correspondencia Particular.

MEXICO, 7 DE JUNIO DE 1845.

SR. GENERAL DE DIVISION
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

Mi apreciable amigo:

Hoy a las tres, la guardia de Palacio, compuesta de una compañía de los Supremos Poderes, mandada por el Capitán (Juan) Ot(h)ón (Domínguez), se pronunció por la Federación y arrestó de hecho al Presidente y tres Ministros, Comandante General, etc., apoderándose de las torres de Catedral y repicando, que supongo sería la señal convenida. Mas el Regimiento de Coraceros y el 4º de Infantería, cuyos cuarteles se comunican con Palacio, entraron a viva fuerza e hicieron rendir a los pro-

nunciados, no sin matar al Capitán Ot(h)ón, cuatro soldados, dos artilleros—uno de ellos sargento—y a un paisano, más veintidós heridos.

Como no fueron secundados, todo se concluyó así. El Sr. Presidente salió después a caballo con el Ministro de la Guerra y multitud de pueblo; sin otro acompañamiento que éste y el Sr. (General Manuel Gómez) Pedraza, se paseó hasta San Francisco muy victoriado. Aparentemente, el orden se ha restablecido; pero yo no lo creeré seguro hasta que no se arreste a los cabecillas y promotores de esta asonada, para que sean castigados si se quiere que haya orden.

Pongo a U. estas dos líneas, (así) para que no le cuenten mentiras como para decirle que la familia, aunque tuvo su sustillo, queda ya tranquila, y U. debe estarlo, seguro de que tiene aquí (a) un amigo que en todo evento hará lo que dependa de él en su obsequio.

De U. se repite con el afecto de siempre su afmo. amigo y atto. S., q. b. s. m.

J. Miguel Arroyo (rúbrica).

El General (Joaquín) Rangel, de Artillería, fué el que estaba a la cabeza, y se ha fugado.

(Rúbrica.)¹

¹ Toda la carta es de su puño y letra.

(Acuerdo.)

Junio 12.

Las gracias por las noticias detalladas que contiene y por los cuidados de la familia. En efecto, deben castigarse estos escándalos y penetrarse de que, sosteniendo las Bases (Orgánicas), se conseguirá(n) el orden, la paz y prosperidad.

XIV

SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

MEXICO, 7 DE JUNIO DE 1845.

Estimado hermano:

Ya hace varios días que con la mayor desfachatez han estado hablando los jefes y oficiales que se hallan aquí y pertenecían a la División de Santa Anna y hoy se encuentran amnistiados, sobre formar la revolución y pronunciarse por la Federación, aclarando más su plan, que es con ese motivo destruir al actual Gobierno para después concluir con la Federación y volver a traer a D. Antonio López de Santa Anna; y esta tarde han hecho ya su intentona pronunciándose el manco Rangel

con parte del Regimiento de Granaderos de los Supremos Poderes, haciéndose del Palacio y dando la voz de Federación. Parece que también estaba en el plan otra parte del 4 de Infantería y algunos otros cuerpos de Caballería; pero o no estaban bien acordados, o fuera que violentamente se presentó el Coronel (José López) Uraga en su cuartel, que es el que manda el 4, con lo que ya este cuerpo no sólo no secundó, sino que batió a los Granaderos hasta hacerlos rendir, habiendo habido algunos muertos, pero fugádose Rangel, con lo que concluyó el motín.

El General (Matías de la) Peña (y Barragán) se manejó con actividad y decisión para contener la sublevación; pero el fuego anda fuerte, la seducción en la tropa es demasiada, y quién sabe si, no habiéndola logrado en ésta, tratarán de asegurar más el golpe hasta lograrlo, pues en ello nada aventuran: si se logra, a coger ascensos y gratificaciones, y si no, nada se pierde: una amnistía todo lo olvida y todos estamos iguales, pues la lenidad del Gobierno hace que no vea, para reponer en sus destinos, si son hombres de bien o no.

Jimeno, el que te denunció como asesino y a quien el déspota Santa Anna, despreciándolo, había separado de su destino por malvado, ha sido repuesto en él, a pesar de que el Ministro de Hacienda fué informado con anticipación de la clase de sujeto que era, y por cuya reposi-

ción se le ha quitado el empleo al que lo estaba sirviendo con honradez; pero ha habido sus empeños, pues ya empieza a ser esto el móvil para conseguir destinos, especialmente en el ramo de Hacienda.

He creído poner esto en tu conocimiento para que te sirva de gobierno. Tu familia, tengo el sentimiento de decirte que aun siguen todos malos de la boca. La mía no tiene novedad, y todos te mandan expresiones, y te desea la mejor salud tu hermano, que te estima.

Agustín Suarez de Peredo (rúbrica).

En el plan de los federalistas entra el poner a su cabeza y en el Gobierno a los Generales (Valentín) Canalizo y (Ignacio) Basadre.

XV

EXMO. SR. D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

LAGOS.

MEXICO, JUNIO 14 DE 1845.

Mi estimado amigo y señor:

Recibí a su tiempo la favorecida de U., fecha 18 del mes pasado, que no había contestado por esperar la contestación del Sr. Carrera so-

bre el encargo de U.; por fin, me ha dicho que escribirá a U. dándole razón del tronco de mulas que U. le encargó.

Ya sabrá U. los sucesos que presenciamos el día 7 y que, gracias al valor y serenidad del Sr. Presidente, no tuvieron el resultado que era de temer;¹ según todos los anuncios, esto se repetirá, y así estamos en continuas vicisitudes, entretanto que los vecinos del Norte nos van comiendo a pedazos, y el resultado será que todo se acabe tristemente. Todo esto me hace celebrar el estar separado enteramente de los asuntos políticos, y ocuparme sólo de los de la Dirección de Industria, cuya Memoria ya habrá U. visto;² pero aun en esto no faltan enemigos que, por tirarme a mí, le tiran a la industria misma, en la que consiste la felicidad del país; pero así son estos buenos patriotas.

Agradezco a U. mucho sus finos ofrecimientos, y recíprocamente tendré mucho gusto en que U. me mande en lo que me crea útil, pues sabe U. que lo estimo y tendrá mucho gusto en complacerlo su afmo. amigo y S. S., q. b. s. m.

Lúcas Alaman (rúbrica).

¹ Véanse las piezas XIII y XIV.

² Memoria sobre el estado de la agricultura é industria de la República en el año de 1844, Que la dirección general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de Diciembre de 1842. Méjico, 1845. Impreso en papel megicano por José M. Lara, en la calle de la Palma núm. 4. En 4º.

XVI

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

SAN LUIS POTOSI, JUNIO 14 DE 1845.

Mi General y amigo de mi primera atención y aprecio:

La desnudez en que se halla la tropa de mi cuerpo, me hace dirigirme a U. en lo particular para suplicarle me diga si de México le han traído ya algún vestuario, pues oficialmente me comunicó la Plana Mayor General, desde abril último, que el comisionado de U. quedaba en aquella capital y recibiría también el asignado para mi cuerpo, por cuya razón se vino el piquete que, desde que salí de México, había dejado con tal objeto.

Como U. sabe, mi General, que esta Tesorería no da más que lo muy limitado para el socorro y forrajes, y este último ramo no deja hoy nada por la escasez de pasturas, me he visto en mil apuros para construir a la tropa alguna ropa de lienzo para que hagan el servicio en la plaza; pero las partidas que continuamente salen y los destacamentos que tengo fuera, están ya con las prendas de paño inutilizadas del todo. Por lo cual, he de merecer a

U. se sirva tenerlo en consideración, y ver si por sus respetos se me da algún vestuario, ya que, a pesar de varios pedidos que tengo hechos por el conducto de la Plana Mayor, nada he conseguido.

Dispense U., mi General, la molestia de su más afmo. subordinado y adicto S. S., que atto. s. m. b.

Man.º Romero (rúbrica).

XVII

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

MONTERREY, JUNIO 16 DE 1845.

Mi querido compañero y fino amigo:

En la fecha ya estará U. instruido del suceso que tuvo lugar en la Capital de la República el día 7 del corriente, en que un puñado de hombres, acaso seducidos, que por desgracia pertenecían al Batallón de Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes, cometieron un acto de perfidia, el más vergonzoso que pudiera imaginarse; pues que, constituyendo el Palacio Nacional en campo de batalla, no vacilaron en atropellar la persona del Exmo. Sr. Presidente y las de sus Ministros, con lo cual

habrían logrado hundirnos en la anarquía, si la Providencia no hubiera velado por la suerte de México.

Cuanto pudiera expresar en esta carta respecto a mis sentimientos en el particular, lo hallará U. consignado en la adjunta nota oficial; agregándole únicamente que es llegada la ocasión de desplegar toda nuestra energía para sofocar en su cuna cualquiera asonada, porque los enemigos del orden no perdonan instantes para llevar a efecto sus ambiciosos planes; pues que si bien no es conveniente permitir que se entronice la tiranía, tampoco es regular que los descamisados, proclamando la libertad, introduzcan la licencia.

Afortunadamente, los Generales que mandamos las Divisiones del Ejército, estamos en buen sentido, nos une la mejor armonía y todos procuramos la felicidad de nuestra patria, por el órgano legal para que las leyes tengan su imperio.

Me lisonjeo, querido compañero, de que unidos, como ahora lo estamos, formaremos un muro inexpugnable contra los avances de los enemigos del orden y reprimeros (sic por *reprimiremos*) a las facciones que aspiren a la vía de hecho; haciendo respetar al actual Gobierno, legítimo por todos títulos.

Estoy cierto de que no me engaña mi corazón al creer que opina U. de la misma manera que yo, y aun al escribirle mi carta anterior,

ya presagiaba un mal que estaba sobreviniendo, a la vez en que me ocupaba de explayarle mis conceptos.

Unión, pues, compañero; esté U. seguro de que nos haremos respetar de los enemigos interiores y exteriores de la República, quienes es necesario se convenzan de que el Ejército tiene poder bastante para hacer respetar las leyes y defender la integridad nacional.

Tengo el gusto de repetirme de U. su afmo. compañero y amigo, que lo aprecia y b. s. m.

Mariano Arista (rúbrica).

XVIII

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

MAZATLAN, 18 DE JUNIO DE 1845.

Estimado amigo y señor de todo mi respeto:

Por falta de conducto no he podido participar a U. antes mi feliz llegada a ésta, el 11 del corriente. El Sr. Duque continúa en Sonora sin que yo haya podido dirigirme a Guaymas, ni aun siquiera escribirle, porque, asegurándose que salía de aquel puerto para éste, el día 15, me exponía a que nos cruzásemos en el camino y que mi carta no lo encontrase ya en aquel punto. Por lo expuesto, no he podido

aún encargarme del mando, lo que sí se verificará dentro de pocos días, pues de un momento a otro espero al referido Sr. Duque.

Antes de ayer tuve la satisfacción de recibir la apreciable de U. del 1º y con ella su comunicación oficial sobre los últimos sucesos de la Capital de la República, cuya circular igualmente recibí directamente del Ministerio por el mismo extraordinario. Es escandaloso lo que sucede en nuestra República; pero es menester confesar que en esta ocasión el mismo Gobierno tiene la culpa de que los infatigables anarquistas, amigos de todo desorden, estén constantemente amenazando la tranquilidad pública, por la generosidad y aún consideración con que los ha tratado. Me lisonjeo que lo ocurrido hará conocer al mismo Gobierno la necesidad de desplegar un poco de energía y de rigor, pues si no fuere así, me temo se repitan los atentados en la crisis que se presenta con la elección de nuevo Presidente. Por mi parte, estando conforme en un todo con lo que U. se sirve indicarme en la carta que contesto, y siendo mis opiniones exactamente las mismas de U., puede estar seguro de que caminaremos de acuerdo y que conmigo puede contar con toda confianza y seguridad para contribuir al logro de sus nobles deseos.

De oficio se me dice, con fecha 28 del próximo pasado, que se ponían a mis órdenes la Compañía de San Blas, el Batallón de Califor-

nias y el Activo de Sinaloa. Si el Gobierno hubiese pensado antes en esto, esto es sin duda lo mejor que pudo hacerse, pues cuando el citado Batallón de Californias salió de aquel Departamento, todavía tenía alguna fuerza; pero en la marcha que tuvo que emprender, ha sufrido una deserción escandalosa, y actualmente se encuentra en Guadalajara con sólo treinta o cuarenta hombres. La compañía veterana ya he dicho a U. en otra ocasión que no tiene mucha gente y que está en muy mal estado, y respecto al Activo de Sinaloa, sólo diré a U. que la mitad de su fuerza la tenía el Sr. (General José) Urrea y la otra mitad se la llevó últimamente a Guaymas el Sr. Duque. Parece que actualmente ya están todos unidos; pero las disensiones locales de intereses personales y la costumbre, que siempre ha habido en Sonora, de seducir a la tropa para que se deserte, ha(n) hecho que el Batallón quede reducido a muy baja fuerza y en estado deplorable, no pudiendo contarse con un solo oficial bueno. Tales son los elementos con que cuento para pacificar y poner en estado de defensa estos Departamentos.

Quedo de U., como siempre y con toda consideración, su muy afmo. S. y amigo, q. s. m. b.

Fran.^{co} Facio (firmado).

XIX

EXMO. SR. GENERAL
D. MARIANO PAREDES DE ARRILLAGA.
GUANAJUATO, JUNIO 21 DE 1845.

Mi respetable jefe y señor de mi aprecio:

Desde ese punto a esta Capital he recogido doscientas treinta y siete mulas que he embargado de orden de V. E. Al llegar, me presenté con el Sr. Comandante General, le entregué la comunicación de V. E. y le di parte de lo que había hecho para obsequiar la prevenciones que traía.

Yo hubiera completado anoche mismo el número de mulas que V. E. me ordenó embargar; pero este Sr. Comandante General no me lo permitió, y las ha pedido al Prefecto, quien ha dado sus órdenes para que se embarguen por los comisionados; pero si para mañana no completan el número, yo mismo iré al camino, y le aseguro a V. E. que a más tardar estaré en ésa el martes de la semana entrante; y suplico a V. E. diga alguna vez cuáles fueron sus instrucciones, pues me parece que algo han dudado.

Las mulas que digo a V. E. embagué, las conduce a ésa mi compañero D. Luis García,

y se quedan conmigo un cabo y cuatro dragones; debe recoger en León por el Comandante Militar las que allí se hayan embargado, pues así se lo ordeno.

Deseo a V. E. toda suerte de felicida(de)s, ofreciéndole el afecto de su subordinado, que atto.
b. s. m.

Ig^o Apezteguia (rúbrica).

Nada me quisieron dar para los arrieros, por lo que deben llegar en mal estado las mulas.¹

XX

MEXICO, JUNIO 25 DE 1845.

EXMO. SR. GENERAL D. MARIANO PAREDES.

Un amigo de U., que no lo trata, pero que lo estima y que a su tiempo se le dará a conocer, le dirige estas letras para llamar su atención a la suerte de la patria y a la suya, que está más amenazada que lo que piensa.

La Federación se aproxima, ya sea por (Valentín Gómez) Farías o por Pedraza; el Gabinete va arrastrado por la corriente y, no pudiendo retroceder, quita los obstáculos. El Ejército es el blanco, y U., la víctima. Aleja-

¹ Toda la carta es de su puño y letra.

dos todos los hombres de influjo, sólo U. es temible para un Gobierno tenebroso, y sólo U. es la esperanza de los buenos. ¡Salve U. su patria! Estos son los momentos, y son preciosos, porque son los únicos; más adelante no será posible, y será U. tratado, cuando menos, con un insultante desprecio, injusto después de tantos laureles. Un momento decide de la suerte de las naciones, y mancha el nombre de los grandes hombres si vacilan en la hora de la salvación de los intereses de la patria. Un momento decidió la suerte de la Austria, y sin Tolón, Bonaparte no habría sido el hombre del siglo.

Para que vea U. que le hablo con fundamento, le diré que está dado el decreto de la milicia cívica, aunque con diverso nombre. Los nombres nada importan. (El General Anastasio) Bustamante llega mañana; va a ser nombrado jefe de los tres cantones, residiendo en Querétaro, donde irá primero bajo el pretexto de mudar temperamento. U. quedará aislado, nulo, después de que U. fué el único que tuvo valor para tirar al tirano. ¿Trabajaría U. para pérfidos, para *sansculottes* y para santanistas? No, no, no. El relevo del Batallón de Celaya por el que estaba en León, le ha sido a U. desaprobado para comenzar a darle golpes cortos que irán creciendo a medida que vayan quitándole los medios de obrar. ¿Esperará U. esto?

¿Quién le hace a U. hoy penitencia? Los señores (Generales Nicolás) Bravo y (Gabriel) Valencia ni se mezclan ni se mezclarán en nada; el señor Herrera es víctima de Pedraza, y debe salvarse; el Gabinete no tiene opinión ni poder. Si el Ejército no obra, los cívicos se levantan; se protege la desertión, se anonada, y esto se pierde, y U. obscurece sus glorias.

Salve U. su patria, eleve U. su nombre a la altura que lo merece: la ocasión es la única; las Bases (Orgánicas), el estandarte; el triunfo, el premio. No será ésta la última, si como lo espero dedica su atención a mis letras, y sabré si está de acuerdo cuando vea que comienza a escribir a los hombres de su confianza, entre los que tal vez me encontrará.

Su amigo (rúbrica).

XXI

Colegio Nacional
de Minería

EXMO. SR. GENERAL EN JEFE DE LA 3ª DIVISION, GENERAL DE DIVISION D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA.

HACIENDA DEL CUBO, JUNIO 28 DE 1845.

Muy señor mío, digno de mi mayor respeto:
La segunda carta que escribió U. por con-